



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
COLEGIO BETANIA

Temuco, 2019

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

IDENTIFICACIÓN:

| | |
|----------------------------------|---|
| ESCUELA O LICEO | Colegio Betania |
| RBD | 20096-4 |
| DEPENDENCIA | Particular Subvencionado |
| NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE | Pre-básica Educación básica completa |
| COMUNA, REGIÓN | Temuco, Región de La Araucanía |

PRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

El Colegio Betania es un centro educativo de dependencia particular subvencionado, inaugurado el año 2001 en el sector de Pueblo Nuevo en la comuna de Temuco. Los servicios que actualmente ofrece el Centro incluyen desde los niveles T1 hasta octavo año básico y la media de estudiantes durante estos quince años es de aproximadamente 250 niños y niñas. En el presente año, contamos con 262 matriculados y el establecimiento funciona por medio de la Jornada Escolar Completa (JEC).

Desde el año 2009, el Centro se adscribe al proyecto de Subvención Escolar Preferencial en el área de Lenguaje y Comunicación y el año 2011 en el área de Matemática. Además de ello, el Colegio también incorpora el Proyecto de Integración Educativa el año 2009, manteniéndose ambos proyectos en vigencia hasta el día de hoy.

El Centro cuenta en la actualidad con **15 docentes de aula**, incluyendo a la educadora de párvulos y dos educadores diferenciales. Además, contamos con una asistente de párvulos, una secretaria, dos auxiliares de servicio, una trabajadora social, una psicóloga, una profesora encargada del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), una fonoaudióloga, una profesora encargada del área artística (danza y teatro) y una profesional responsable de la plataforma de Comunidad Escolar referida a lo que es la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP). Por otro lado, el establecimiento cuenta con un equipo directivo conformado por el Sostenedor, la Directora, el Coordinador Académico y la Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica. En total somos **29 personas**, en las cuales se adicionan 3 manipuladoras de alimentos, que en este caso son contratadas por una agencia externa responsable de la alimentación de los estudiantes categorizados por medio de un sistema interno de la JUNAEB.

ARGUMENTACIÓN TEÓRICA DEL PROGRAMA:

La formación ciudadana supone un esfuerzo de los diversos estamentos de la sociedad por reconocer que los valores que se adscriben a los sistemas políticos democráticos están en deuda. Enfrentamos una crisis de representación, expresándose en diversas manifestaciones sociales y culturales, donde la tradición política ha pasado ser un obstaculizador más que un posibilitador del bienestar social. Es por ello, que la escuela como agente productor y reproductor de conocimiento (Magendzo, 2001) debe comenzar a cuestionar los paradigmas imperantes, para que desde su dialéctica, enfrentemos un nuevo comienzo dialogante y reflexivo con aquellos procesos que nos afectan como personas.

Son múltiples los procesos que debemos saber abarcar en un enfoque ciudadano. Problemas sociales emergentes como la desigualdad, la violencia de género, las migraciones, la homofobia, la inseguridad y corrupción entre otros aspectos, afectan claramente la composición del ser humano, imposibilitándonos de formar seres dotados de virtudes y reflexivos frente al medio social en el que se desenvuelven.

Abraham Magendzo (2001), propone trabajar en torno a la creación de una pedagogía crítica capaz de aportar al crecimiento personal con el cuestionamiento del desarrollo comunitario, formando habilidades, conocimientos, hábitos y cuestionamientos sobre una sociedad basada en inequidades, cambios y poder. Invita a empoderar a los estudiantes como ciudadanos del mundo, basado en un sistema de conocimiento fluido, transparente, razonado y autónomo, permeable además, a la disposición de la reflexión crítica y a la capacidad de dialogo como ejes centrales para la convivencia democrática (Magendzo, 2001 en Shor, 1992).

Desde otra perspectiva, J. Dewey aporta que la necesidad de incorporar la formación cívica a los establecimientos educativos es lograr un real cambio en aspectos actitudinales, superando así los formalismos y los actuales límites de las democracias liberales. Entonces, este enfoque invita a transitar desde una democracia teórica y contemplativa a una democracia en acción y en proceso (Picos, 2013).

Para Reyes, Campos, Osandón y Muñoz (2013), dentro de los desafíos de instalar unidades de aprendizajes relativos a la formación ciudadana, plantean que es necesario vencer el retroceso que hubo a partir de la derrota del Estado de Bienestar y el surgimiento del neoliberalismo con el golpe de Estado y las reformas asociadas a ellas. Las escuelas y las prácticas docentes deben enfatizar en el propósito de lograr la cohesión social, en tanto la inclusión de diversos actores a una sociedad democrática.

Asimismo, los autores señalan que una de las premisas fundamentales en la formación ciudadana, es que los profesores tienden a confundirla con la instrucción cívica como destino futuro, invalidando su rol como actores sociales. Se limita su comportamiento al

cumplimiento de una mayoría de edad y tienden a reproducir un discurso que asegure la gobernabilidad, formando gobernados más que gobernantes (Muñoz, Victoriano y Luengo, 2011). Claramente presenciamos una falta de apropiación curricular en la temática, tanto a un nivel del profesorado como de las capacidades técnicas pedagógicas en su implementación.

Para Redon (2010), los centros escolares responden a la necesidad de demandas sociales, que exigen un contexto más pluralista, justo y reflexivo. Es por ello que la escuela aparece como un lugar privilegiado, no sólo para su enseñanza, sino que por posibilitar su praxis. Pero, ¿cuál es el problema? Sintéticamente se apunta a que la cultura escolar chilena se enfrenta bajo dos tradiciones que obstaculizan el surgimiento de una educación formativa ciudadana: primero un tradicionalismo controlador de costumbres e ideologías y el otro una cultura social que promueve el individualismo y el clientelismo, debilitando así el sentido público de la propia escuela.

Es así como existe un llamado a reforzar las sociedades democráticas, desarrollando la idea de instalar un proyecto en común, respetando el desarrollo local de cada comunidad, pero pretendiendo la búsqueda permanente del bienestar social. Es un compromiso que se debe trabajar para la convivencia de un tiempo presente y no necesariamente la preparación obtusa de garantizar un futuro republicano estático y sin reflexión. Para ello, sin duda alguna, debemos recoger nuestro legado histórico, considerando visiones de mundo e intereses etarios para garantizar nuestra propia existencia como nación.

En este sentido, las investigaciones chilenas han enfatizado en que temas como la ciudadanía y la formación cívica ha presenciado un grave proceso de desencantamiento y cinismo asociado a lo político. Este factor va en aumento cuando hablamos de la población joven y/o adolescente.

Los factores son variados, algunos de ellos ya explicados en el presente escrito, pero se refuerza la idea de la predominancia técnica en el actual Currículo pedagógico, tendiente a una deficiente aproximación y valoración del concepto. Los consejos de cursos, las elecciones de centro de alumnos, entre otros, no hacen más que evidenciar una debilidad en el conocimiento y las precarias dimensiones que se viven en la cultura escolar (Redon, 2010).

Finalmente, exponemos una cita textual de la última autora referenciada, en relación a la complejidad de la formación ciudadana, pero también la necesidad de instalar prácticas asociadas ellas:

“Según los países que participaron en el estudio de la IEA: 2000 (International Association for the evaluation of Educational Achievement) plantea que la educación cívica, para que incorpore la complejidad actual del ejercicio de la ciudadanía, debe ser multidisciplinaria, participativa, interactiva, relacionada con la vida, llevada a cabo en un ambiente no

autoritario, enterada de los desafíos de la diversidad social y con la colaboración de los padres y la comunidad, junto a la escuela. Además asume que todo el currículo, la sala de clases, la vida cotidiana en la escuela y el clima de ésta deben estar integrados a estos objetivos” (Redon, 2010: 219-220).

PROGRAMA FORMATIVO Y LEY N° 20.911

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.911, todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en todos sus niveles un Plan de Formación Ciudadana. Este plan debe considerar la programación de actividades que apunten al desarrollo de habilidades –no sólo cívicas, sino que de convivencia en sociedad a nivel general- con la triangulación en el aspecto curricular, como elementos necesarios para la preparación de nuestros estudiantes.

Cada centro educativo maneja su propia autonomía y por ende, tendrá la libertad en diseñar cada Plan de Formación. Sin embargo, la base para este proyecto es respetar los objetivos promulgados en la Ley N° 20.911 y las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación.

Es importante señalar que cada plan formativo debe estar estrictamente vinculado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), siendo coherente con los valores y sellos expresados en él. Además de ello, su diseño debe estar expresado en la planificación anual del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) vigente en el establecimiento.

Cabe destacar que por medio de la promulgación de esta ley, el Ministerio de Educación complementa y satisface en cierto sentido una deuda con la formación ciudadana, expresada en parte en la Ley General de Educación (2009), puesto que concibe los aprendizajes como procesos permanentes que se dan a lo largo de las diversas etapas de las personas, considerando además “(...) alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas” (Ley 20.370).

Cabe destacar, que la formación ciudadana tiene sus primeros albores, luego del retorno a la democracia a partir de la segunda mitad de la década de los noventa con la publicación de nuevas normativas curriculares para la enseñanza básica y media. Adicional a ello, la mejora más significativa se había obtenido el año 2009 con los llamados ‘ajustes curriculares’, en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, con el eje denominado Democracia y Desarrollo. Sin embargo, su implementación ha sido cuestionada al no considerar una inducción base para los profesores del área (Reyes, Campos, Osandón y Muñoz, 2013).

Es así entonces, que por medio de la comisión Engel (Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción) declara como urgente tratar la formación ciudadana y desde ahí establecer un piso para que niños, niñas y jóvenes convivan en una sociedad respetuosa de las diferencias, pero constructiva en los ámbitos que sean requeridos. Es de esta forma que la Ley N° 20.911 plantea nueve objetivos para dar cumplimiento a los nuevos valores propuestos y que como establecimiento educativo adscribimos plenamente a ello. Estos son:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

En base a lo anterior, se concibe como formación ciudadana:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas” (Ministerio de Educación, 2016: 11).

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

| | |
|------------------------------|---|
| OBJETIVO GENERAL | Promover en todos nuestros estudiantes valores, actitudes y conocimientos en torno a una ciudadanía constructiva, pluralista y democrática, de acuerdo a la realidad sociocultural en que se desenvuelve el Colegio Betania. |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | <ol style="list-style-type: none">1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. |

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

- Proyecto Educativo Institucional.
- Reglamento Interno.
- Plan de Mejoramiento Educativo.
- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.
- Proyecto Pedagógico de la Jornada Escolar Completa.

Acciones del Plan de Formación ciudadana

| | | |
|--|---|----------------------------------|
| Acción (nombre y descripción) | <p align="center">“Actos Cívicos”</p> <p>Generar acciones que involucren a la gran mayoría de los actores del establecimiento al plan de formación ciudadana tales como: Cuenta Pública, Actos Cívicos de Día del estudiante, Glorias Navales, We Tripantu, 18 de Septiembre, Aniversario del colegio, entre otras.</p> | |
| Objetivo (s) de la ley | <p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración por la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> | |
| Fechas | Inicio | 01-03-2019 |
| | Término | 30-11-2019 |
| Responsable | Cargo | Docentes encargados de los actos |
| Recursos para la implementación | <p>Recursos humanos (Docentes encargados de los actos cívicos y directivos para cuenta pública).</p> <p>Recursos materiales (proyector multimedia, parlante, computadores, micrófono, cartulinas, plumones, entre otros).</p> | |
| Planes Colaboradores | Plan de Gestión de la Convivencia Escolar | |
| Medios de verificación | Lista de asistentes, libreto de los actos o en su defecto programa pedagógico de los eventos, registro en libro de clases. | |

| | | |
|--|---|---|
| Acción (nombre y descripción) | <p align="center">“Unidad de Formación Ciudadana”</p> <p>En los niveles de 4º, 5º y 6º básico se abordan temas según normativa curricular a través de unidades de aprendizaje. 4º básico: Unidad “Formación Ciudadana”. 5º Unidad “Formación Ciudadana” y 6º básico: Unidad “Formación Ciudadana”.</p> | |
| Objetivo (s) de la ley | <p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> | |
| Fechas | Inicio | 01-03-2019 |
| Responsable | Término | 30-11-2019 |
| Recursos para la implementación | Cargo | Docentes encargados que imparten la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales |
| Planes Colaboradores | No | |
| Medios de verificación | Planificaciones, registro en libro de clases, pruebas. | |

| | | |
|--|---|--------------------------------------|
| Acción (nombre y descripción) | “Plan remedial de Apoyo Formación Ciudadana” Una vez al mes en los cursos de 4º y 8º, durante la hora de orientación u otra afín se realizan actividades de acuerdo a las temáticas propuestas en el Programa de Formación Ciudadana. | |
| Objetivo (s) de la ley | a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. | |
| Fechas | Inicio | 01-06-2019 |
| | Término | 30-11-2019 |
| Responsable | Cargo | Docente encargado. Profesor Jefe. |
| Recursos para la implementación | Recursos humanos (Docentes encargado, Profesor Jefe). Recursos materiales (proyector multimedia, parlante, computadores, cartulinas, plumones, planificaciones, entre otros). | |
| Planes Colaboradores | Plan de Inclusión | |
| Medios de verificación | Fichas trabajadas, registro en libro de clases, planificaciones de las actividades. | |

| | |
|---|--|
| <p>Acción (nombre y descripción)</p> | <p style="text-align: center;">“Simulación de una elección”</p> <p>Durante el segundo semestre en cada nivel desde pre-básica a octavo año básico, se les presentarán candidatos ficticios interpretados por estudiantes.</p> <p>Para ello, se destinará una hora pedagógica, presentando alguna de sus propuestas. Luego de ello, los estudiantes pueden opinar sobre ellas, qué piensan y si los representan o no.</p> <p>En una próxima sesión durante la hora de orientación o consejo de curso, los estudiantes conocerán el sistema de votación (proceso electoral). Se les proyectará el voto en el telón y se explicará cómo deben llenarlo y cuando un voto es válidamente emitido, nulo o blanco.</p> <p>Días después, los estudiantes iniciarán el ‘proceso electoral’. El Colegio se adecuará, según normas básicas a la actividad, separando mesas, eligiendo al colegio escrutador, vocales de mesas, entre otros. La identificación que se utilizará para la actividad será el carnet de biblioteca o carnet de identidad.</p> <p>Posterior a ello, se realizará el conteo de votos, se dará por ganador al vencedor del proceso y su resultado será publicado en el fichero del establecimiento. Cabe destacar que en esta actividad podrán participar apoderados, docentes, profesionales de apoyo y asistentes de la educación.</p> |
| <p>Objetivo (s) de la ley</p> | <ul style="list-style-type: none"> a) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la |

| | | |
|--|--|---|
| | probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. | |
| Fechas | Inicio | 31-07-2019 |
| | Término | 30-11-2019 |
| Responsable | Cargo | Profesores y profesionales no docentes. |
| Recursos para la implementación | Recursos humanos (docente encargado, profesores de aula, asistentes de la educación, profesionales no docentes) Recursos materiales (proyector multimedia, parlantes, micrófonos, computadores, resma de papel, impresoras, tintas, estampillas, cartulinas, plumones, pizarras, cajas organizadoras transparentes, lápices mina, carnet de biblioteca o carnet de identidad), entre otros. | |
| Planes Colaboradores | Plan de Inclusión, Plan de Gestión de Convivencia Escolar | |
| Medios de verificación | Votos sufragados. | |
| | Registro pedagógico en los libros de clase. | |
| | Actividad Planificada. | |

| | | |
|--|---|------------------------------|
| Acción (nombre y descripción) | “Directivas de estudiantes y apoderados” | |
| Objetivo (s) de la ley | <p>Esta actividad consiste en que, tanto los estudiantes eligen sus directivas de cursos como los apoderados los eligen sus directivas de microcentros y Centro General de Padre en forma democrática e informada, de acuerdo a estatutos actualizados y conocidos por la comunidad.</p> <p>Además existirán reuniones del equipo de gestión del establecimiento con las directivas tanto de estudiantes como de apoderados.</p> <p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de la comunidad escolar y de interés público, así como los valores de una comunidad democrática y ética en la escuela.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> | |
| Fechas | Inicio | 01-03-2019 |
| | Término | 01-04-2019 |
| Responsable | Cargo | Profesores jefes, directivos |
| Recursos para la implementación | <p>Recursos humanos (profesores jefes, encargado de informática, directivos, apoderados, estudiantes)</p> <p>Recursos materiales (computadores, página web, plumones) entre otros.</p> | |
| Planes Colaboradores | | |
| Medios de verificación | Registro de acta en libros de clases. | |

| | | |
|--|--|--|
| Acción (nombre y descripción) | <p>“Presentación Símbolos Patrios representativos de Chile”</p> <p>La presente acción consistirá en la presentación por parte del docente de historia o los profesores jefes a las y los estudiantes, desde prebásica a octavo básico, respecto de los Símbolos Patrios a través de la historia de Chile, esto con el objeto de que los estudiantes conozcan y analicen el significado y evolución de los símbolos patrios representativos del país.</p> <p>Los Símbolos Patrios a trabajar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Himno nacional. - Bandera nacional. - Escudo nacional. | |
| Objetivo (s) de la ley | <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> | |
| Fechas | Inicio | 01-08-2019 |
| Responsable | Término | 31-09-2019 |
| Recursos para la implementación | Cargo | Profesores Encargados, Profesor Jefe, Docente de Historia. |
| Planes Colaboradores | Plan de Inclusión. | |
| Medios de verificación | Planificación de la actividad. Registro en libro de clases. | |

| | | |
|--|---|------------------|
| Acción (nombre y descripción) | <p align="center">“Conociendo mis derechos y asumiendo mis deberes”</p> <p>Para el nivel de cuarto año básico, se entregará un ppt al profesor(a), relativo a la enseñanza de los derechos de la infancia y los deberes asociados a ellos (aspecto teórico). En el mismo material visual, se dejan las instrucciones para que cada nivel realice su actividad de aprendizaje práctica. Para el caso de cuarto año básico, los estudiantes crearán una fábula, que implique por lo menos un derecho y un deber (a elección). Además de ello, deberán jerarquizar cuál es el derecho y deber más importante para cada uno de ellos y argumentar esa elección.</p> <p>En relación a octavo, los estudiantes visualizan material audiovisual titulado ‘Experimento: Racismo de niños en Chile, muñecas y muñecos’. El video es para dar cuenta sobre la vulneración de derecho que pueden estar siendo afectados niños y jóvenes de nuestro país y luego reflexionan en torno a la herencia cultural desde los hogares. Se les hace entrega de una guía de aprendizaje para sistematizar la información.</p> | |
| Objetivo (s) de la ley | <p>g) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> | |
| Fechas | Inicio | 06-03-2019 |
| | Término | 07-12-2019 |
| Responsable | Cargo | Profesores jefes |
| Recursos para la implementación | Recursos humanos (profesores de asignaturas y profesores jefes, dupla psicosocial) Recursos materiales (proyector multimedia, parlante, computadores; micrófono; cartulinas; plumones, entre otros). | |
| Planes Colaboradores | Plan de Inclusión, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. | |
| Medios de verificación | Registro de planificación | |

| | | |
|--|--|--|
| Acción (nombre y descripción) | <p style="text-align: center;">“Valorando nuestras las virtudes cívicas”</p> <p>Para cuarto básico, el taller se enfocará en el respeto de las principales leyes de nuestra constitución política. Reflexionan sobre las sanciones que trae consigo no respetarlas y crean junto a sus profesores fichas para crear leyes o reglas que los afecten en su diario vivir, como por ejemplo, en su casa, colegio o comunidad. Concluyen la unidad con un resumen de nuevos conceptos: convivencia, respeto, reglas, leyes, sanciones, obligatoria, castigo, conflictos, cumplir, consecuencias.</p> <p>Para octavo básico, la actividad se centrará en los niveles de administración que mantiene vigente nuestro país: regional, provincial y comunal. Por medio de la investigación electrónica, los estudiantes completan una ficha de reconocimiento de autoridades y luego confeccionan preguntas relacionada a las funciones de los cargos investigados. Luego, la actividad enfatiza sobre los ‘planes reguladores’ de su comuna, dando iniciativas y analizándolas junto al grupo curso. Finalmente, observan algunas imágenes y reconocen quiénes son los responsables de dar soluciones a esas situaciones.</p> | |
| Objetivo (s) de la ley | <p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> | |
| Fechas | Inicio | 01-03-2019 |
| | Término | 30-11-2019 |
| Responsable | Cargo | Profesores jefes, profesora Educación Física, Profesor Historia y Ciencias Sociales. |
| Recursos para la implementación | <p>Recursos humanos (profesores jefes, asistentes de la educación, profesora de teatro, profesora de educación física)</p> <p>Recursos materiales (libro de cuentos, títeres, resmas de papel, cartulinas, plumones, sala de informática, impresoras, tintas, pizarra, proyector multimedia, parlantes) entre otros.</p> | |
| Planes Colaboradores | Plan de Inclusión, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. | |
| Medios de verificación | <p>Planificación de actividades.</p> <p>Selección de productos a lograr.</p> <p>Material confeccionado.</p> | |

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

- BBC Mundo (2016). BBC: La niña que pensaba que su nombre era “idiota” y otros casos de abuso infantil en EE.UU. *La Tercera*. Recuperado de: <http://www.latercera.com/noticia/mundo/bbc-mundo/2016/08/1433-693063-9-bbc-la-nina-que-pensaba-que-su-nombre-era-idiota-y-otros-casos-de-abuso-infantil.shtml>
- Magendzo, A. (2001). Gatillando conversaciones en torno a las ciencias sociales y la educación ciudadana. Seminario en Bogotá. Rescatado en: <http://ww2.educarchile.cl/personas/amagdenzo/gfx/cap%EDtulo6%20Formaci%F3n%20Ciudadana.pdf>
- Peralta, P. (2012). Ciudadanía y convivencia nivel E. Santiago: Santillana.
- Peralta, P. (2012). Ciudadanía y convivencia nivel F. Santiago: Santillana.
- Picos, R. (2013). Democracia y educación cívica. Lecturas y debates sobre la obra de John Dewey. *Revista intercontinental de psicología y educación*. Vol 15, Nº1: 157-167
- Pinto, V. (2012). Ciudadanía y convivencia nivel C. Santiago: Santillana.
- Pinto, V. y Palacios, A. (2012) Ciudadanía y convivencia nivel D. Santiago: Santillana.
- Redon, S. (2010). La escuela como espacio de ciudadanía. *Estudios Pedagógicos*, XXXVI, Nº2: 213-239. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052010000200013
- Reyes, L., Campos, J., Osandón, M., Muñoz, C. (2013). El profesorado y su rol en la formación de los nuevos ciudadanos: desfases entre las comprensiones, las actuaciones y las expectativas. *Estudios Pedagógicos*, XXXIX, Nº1: 217-237. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052013000100013
- Rodríguez, I. (2012). Ciudadanía y convivencia nivel A. Santiago: Santillana.
- Rodríguez, I. (2012). Ciudadanía y convivencia nivel B. Santiago: Santillana.
- Rondon, D. (2016). Valores que cuentan. España: Lexus editores S.A.
- UNICEF (s/f). Materiales para niños. Material online. Rescatado en: <http://unicef.cl/web/materiales-para-ninos/>

Cronograma

| Act | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre |
|-------------------------------------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|
| Actos Cívicos | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Unidad de Formación Ciudadana | | | | x | | | | | |
| Plan Remedial | | | | x | | x | x | x | X |
| Simulación Elección | | | | | | | | | X |
| Directivas Apoderados y Estudiantes | X | X | | | | | | | |
| Símbolos Patrios | | | | | | | X | | |
| Derechos y Deberes | | | | | | | X | | |
| Valorando Virtudes Cívicas | | | | | | X | | | |

